

TOLUCA

## INE EdoMéx se coordinará con vocalías distritales para la elección del PJ

**Karina Villanueva**

Con la finalidad de llevar a cabo un trabajo coordinado para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo del INE Estado de México, informó que se llevó a cabo una reunión de trabajo con las cinco Vocalías Distritales y Enlaces Administrativos de los 40 Distritos Electorales.

Por su parte, el Vocal Secretario Local, Óscar Alberto Ciprián Nieto, indicó que dentro de los asuntos jurídicos, serán los sujetos legitimados quienes promoverán los medios de impugnación



Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo del INE Estado de México.

y los criterios para considerar la nulidad de la elección.

En cuanto a los temas de asistencia electoral tales como el equipamiento necesario para la instalación concorte al 30 de noviembre de 7 mil 291 casillas, Liliana Martínez Díaz, Vocal de Organización Electoral Local, informó también cómo será la distribución de la documentación y materiales electorales a las presidencias de las mesas directivas de casillas, operación de los mecanismos de recolección de la documentación electoral y cómputos distritales.

### Fechas más relevantes

Iván Álvarez Gómez, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Local, recordó las fechas más relevantes en materia de Capacitación Electoral, enlistadas a continuación: Primer taller de capacitación a SE y CAEs, será del 1 al 8 de febrero; la primera insaculación, será el 6 de febrero, y la primera etapa de Capacitación, será de 9 de febrero al 31 de marzo.

Por último, Alberto Omar Ramírez Lucero, Coordinador Administrativo, y los departamentos de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Recursos Financieros abundaron en el cierre del ejercicio 2024 y

### Recomendaciones

Álvarez Gómez, emitió recomendaciones a considerar para la primera etapa de capacitación, entre ellas se destacan el seguimiento diario de las personas Capacitadoras Asistentes Electorales, identificar las Áreas de Responsabilidad Electoral con dificultades además de resguardar todos los expedientes e informes del personal contratado para este Proceso Electoral Extraordinario.

apertura del 2025 así como las consideraciones para la comprobación del apoyo financiero 2025 de los Consejeros Electorales.

Por otra parte, Abel Rubén Pérez Pérez, Vocal del Registro Federal de Electores Local, informó que se realizó una Campaña Especial de Actualización al Padrón Electoral que comprende del 20 de noviembre de 2024 al 10 de febrero de 2025; mientras que para solicitar la reposición de Credencial para Votar concluirá el 28 de febrero de 2025; el periodo para solicitar la reimpresión de la Credencial para Votar se realizará del 1 de marzo al 20 de mayo de 2025; el periodo de inscripción de las y los jóvenes mexiquenses que cumplan 18 años de edad antes o, bien, inclusive el día de la Jornada Electoral del 1 de junio de 2025, comprende del 20 de noviembre de 2024 al 10 de febrero de 2025.